ydem
sobrello

nuestros en forma de dho de usar
el dho oficio de escrivano del dho ayun
tamiento bien y fielmente
guardando el servicio de dios nros
y los reales previlegios y pre
maticas de su mag. y si ansi
lo hiziere dios le ayude lo con
trario se lo demande como
mal e pusiere y virtud
de la dha merced y non
bramiento de tal escrivano
del dho ayuntamiento
el dho Juan de montiel se a
sentado en vanco de mill e seis
cientos e sesenta y los escrivanos del
dho ayuntamiento y la dha
ciudad le dio la posesion real
y actual del casi del dho
oficio al dho Juan de montiel
usando de los previlegios
para ello la dha ciudad tiene
y la costumbre y memorial
que siempre a tenido de
eligir y nombrar la dha escrivania
el dho Juan de montiel
se dio por contento de la dha
posesion ffo el dho oficio de escrivano
del ayuntamiento por la dha ciudad y lo pidio por testimonio
a lo qual fueron testigos
[illegible]
[illegible]

Alonso Morales [illegible] Juan de Sigma